



Unión Europea



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

4 . SOLICITA

A efectos de su consideración en aras del cumplimiento de los siguientes requisitos exigidos en la normativa de aplicación:

1. Cumplir con los requisitos de diversificación de cultivos, para poder percibir el Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente previsto en el Capítulo II del Título III del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

2. Cómputo como superficie de interés ecológico en la PAC 2019 aunque hayan estado precedidos por un cultivo fijador de nitrógeno.

3. Aceptación en la rotación de cultivos de estos recintos de barbecho, tras haber estado sembrados de un cultivo fijador de nitrógeno, aunque éste haya computado como de interés ecológico en la PAC 2018.

5 . PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n 41071 Sevilla

b) Puede contactar para cualquier tema de protección de datos por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales proporcionados en la presente solicitud única serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de los posibles expedientes de subvenciones, ayudas e indemnizaciones que se deriven de la misma, en distintos tratamientos gestionados por la D.G. de Ayudas Directas y de Mercados, con base jurídica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y delimitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que pueden encontrar, junto con el formulario de la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros Órganos de Administraciones Públicas amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

6 . LUGAR, FECHA Y FIRMA:

Fdo: _____

ILMA. PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS